

ción por Gecaguma, S.L. de las mercantiles Gecaron, S.L., Arrafiz, S.L. y Miramon Mendi, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la Sociedad absorbente, todo ello de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores Solidarios de la Sociedad absorbente y por el Administrador Único de las Sociedades absorbidas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de noviembre de 2008.

La operación de fusión por absorción se hará con sujeción al régimen tributario especial contenido en el Capítulo VIII del Título VII del RDL 4/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LIS.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión (artículo 242 del TRLSA), así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 del TRLSA.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—Los Administradores Solidarios de la sociedad absorbente (don José Luis Rodríguez Moreno y María Luisa Rodríguez Moreno) y el Administrador Único de las sociedades absorbidas (don José Luis Rodríguez Moreno).—70.746.

2.ª 12-12-2008

GERVYS 38, S. L.

Edicto sobre insolvencia

D.ª Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 36/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ramón Martínez Mercader contra la empresa Gervys 38, S. L., se ha dictado en fecha 25/11/08 Auto, por el que se declara al ejecutado Gervys 38, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6432,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 25 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Fuensanta Corbalán García.—70.032.

GERVYS 38, S. L.

Edicto sobre insolvencia

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 33/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Isabel Sánchez García, contra la empresa Gervys 38, S. L., se ha dictado en fecha 25/11/08 Auto, por el que se declara al ejecutado Gervys 38, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.715,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 25 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Fuensanta Corbalán García.—70.242.

GERVYS 38, S. L.

Edicto sobre insolvencia

D.ª Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 32/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Roger Colque Atora contra la empresa Gervys 38, S. L., se ha dictado en fecha 25/11/08 Auto, por el que se declara al ejecutado Gervys 38, S. L., en situación de Insolvencia Total por importe de 2410'64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 25 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Fuensanta Corbalán García.—70.276.

GERVYS 38, S. L.

Edicto sobre insolvencia

D.ª Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial de lo Social número 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 98/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eduardo Quispe Huanca, contra la empresa «Gervys 38, S.L.» y Fogasa, se ha dictado en fecha 24/11/08 Auto, por el que se declara al ejecutado «Gervys 38, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 6470,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 24 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª Fuensanta Corbalán García.—69.949.

GESTIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA, S. L.

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 127/2008, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Miguel Ángel Massó Manzano contra la empresa Gestión de Proyectos y Estudios de Ingeniería, S.L., se ha dictado en fecha 25 de noviembre de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 12.425,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, M.ª José Ortiz Rodríguez.—70.281.

GESTIÓN OBRAS Y ADMINISTRACIÓN INMBILIARIAS, S. L.

Reactivación de la sociedad

En junta general de la compañía mercantil Gestión Obras y Administración Inmobiliaria, S.L. con carácter universal celebrada el 19 de febrero de 2008 se acordó la reactivación de dicha entidad.

San Cristóbal de la Laguna, 9 de febrero de 2000.—Alonso Suárez López, Administrador Solidario.—70.319.

GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN MADRID, S. L.

OFICINA INTERMEDIACIÓN Y SERVICIOS APLICADOS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 26.11.08 en el procedimiento de ejecución número 84/07 y acumulado seguido a instancia de D. Damián Ribuo Ortega contra Gestión y Planificación Madrid, S.L. y Oficina Intermediación y Servicios Aplicados, S.L. sobre despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Gestión y Planificación Madrid, S.L. y Oficina Intermediación y Servicios Aplicados, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 24.942,17 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar al ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

En Madrid, 26 de noviembre de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—70.269.

GESTORÍA CASIANO VÁZQUEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en ejecución n.º 165/08, seguida en autos n.º 384/08, a instancias de María Josefa Franco Novoa, contra «Gestoría Casiano Vázquez, Sociedad Limitada», se dictó Auto de fecha 24-11-08, por el que se declara a la ejecutada «Gestoría Casiano Vázquez, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por un principal de 7.149,14 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 25 de noviembre de 2008.—El Magistrado-Juez, don Francisco Javier Blanco Mosquera.—69.670.

GOD'S PROMISE, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA

ROBERTO ÓSCAR ZAPATA

MARÍA ELENA CARRIZO

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 106/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Luis Arellano Riquelme contra God's Promise Sociedad Civil Privada, Roberto Oscar Zapata y María Elena Carrizo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 25 de noviembre de 2008, por el que se declara a God's Promise Sociedad Civil Privada, Roberto Oscar Zapata y María Elena Carrizo en situación de insolvencia legal parcial por importe de 15.871,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.